

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N° 1734.-

Artículo 1º.- El D.E. procederá a abonar al empleado de esta Comu-
----- -na don Aldo Pilato la suma de MIL SEISCIENTOS TREIN-
TA PESOS MONEDA NACIONAL, en concepto de retribución de servicios
extraordinarios (Ochocientas quince horas) prestados durante los
años 1945, 1946, 1947 y 1948, según consta en el informe del Ins-
pector General que obra a fs. 2 de estas actuaciones.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente,
----- se imputará al Capítulo Vº, Inciso II, Item 2º, del
P.V...; "Acreedores Varios".

Artículo 3º.- Comuníquese y vuelvan éstos actuados al D.E.:

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde. Uhalde

Francisco P. Santa Marina. mmo

La Plata, 16 setiembre de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente Bertoldi

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner. Sec. de Obras Públicas

Referencia: Exp. 1/171/949.-

ES COPIA:
EMC-JBD